

Buenaventura, enero de 2025.

Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Justificación: En cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, determinó lo siguiente:

ARTÍCULO 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. (Subrayado fuera de texto).

Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

En este marco general, desde Función Pública con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto en mención, expide la circular externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019, donde se precisa las fechas de publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, de la siguiente manera:

Primer Semestre: Del 01 de enero al 30 de junio de cada vigencia se presenta el 30 de julio de cada vigencia.

Segundo Semestre: Del 01 de julio al 31 de diciembre se presenta hasta el 31 de enero de la siguiente vigencia.



MEDICION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El instituto Distrital del Deporte, la Recreación, el Deporte y el tiempo libre de Buenaventura, frente a los cinco componentes asociados del MECI, se muestra como una entidad en proceso de mejora, donde se observa debilidades en la integración de los componentes del sistema de control interno, debido a la falta de manuales procesos y procedimientos actualizados, una política de administración de riesgos con sus controles asociados y el diseño de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, como mecanismo preventivo que permitan proporcionar seguridad razonable en la ejecución de los procesos, con el fomento de la cultura de autoevaluación y seguimiento que garanticen el desarrollo del talento humano y el logro de las metas y objetivos institucionales trazados por la alta dirección, de acuerdo con las normas institucionales legales vigentes.

Desde la oficina de control interno se brinda asesoría y acompañamiento preventivo a todos los integrantes del sistema, como responsable del seguimiento y evaluación a eficiencia y efectividad de la información generada por el sujeto de control, de acuerdo con las leyes y normas aplicables, en pro del fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación que se debe tener en la entidad.

ANALISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la evaluación al sistema de control interno de la entidad, se tuvo en cuenta la institucionalidad, la infraestructura, la capacidad tecnológica y los manera como es ejecutan los procesos por cada funcionario responsable, encontrando que el sistema actualmente presenta deficiencias en la identificación del riesgos así como en los controles asociados, además de la falta de implementación e integración de algunos de los componentes del MECI, lo que repercute en una oportunidad de mejora por parte de la entidad, que le permita alcanzar la eficiencia y eficacia en sus procesos, reflejados en el alcance de las metas y objetivos institucionales.

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

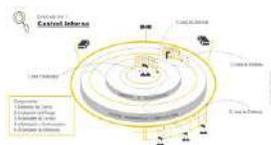
+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com

RESULTADO DE LA EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, el resultado de la evaluación al sistema de control interno del inderbuenaventura nos arroja una calificación del 55% en el estado de oportunidad de mejora, que nos indica que la entidad debe fortalecer sus mecanismos de gestión, evaluación, control y seguimiento para obtener los resultados esperados, conforme a las planes, programas y proyectos institucionales.

Nombre de la Entidad:	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el tiempo libre de Buenaventura " Inderbuenaventura".
Periodo Evaluado:	del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

55%

Se anexa conclusiones de la evaluación en formato Excel y pdf, para la respectiva publicación en los medios de fácil acceso para la comunidad, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1712 de 2014 "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA".

Atentamente.

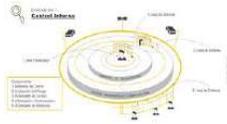


Diana Eloísa Angulo Ceballos
Profesional de Apoyo Control Interno.



DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

Nombre de la Entidad:	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el tiempo libre de Buenaventura " Inderbuenaventura".
Periodo Evaluado:	del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

55%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso /No) (Justifique su respuesta):	No	Los componentes del sistema de Control Interno no se encuentran operando de manera integrada, debido a que algunos lineamientos de los cinco componentes no se encuentran presentes en el segundo semestre de la vigencia 2024, o no se han implementado, como es el caso en el componente AMBIENTE DE CONTROL, en el cual se indica que el aplicativo de Integridad pública de acuerdo con la ley 2013 de 2019 no se ha implementado, como también respecto del código de integridad, no se realizaron actividades relacionadas con el. De igual manera en los demás componentes existen debilidades en el mantenimiento de elementos como el seguimiento a los riesgos por parte de los líderes de procesos; la falta de implementación de un sistema de Gestión de calidad, de manera ordenada y la comprensión de su utilidad por parte de los servidores públicos, genera debilidad por la falta de calidad en los productos generados por algunos procesos, el reporte a organismo de control de documento Políticas contables, que no se encuentra actualizada. La Entidad no cuenta con Políticas de operación que guíen a los servidores, además de no cumplir con la segregación de funciones en algunos procesos. Los funcionarios son vinculados mediante la modalidad de prestación de servicios, donde se le asignan responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y su rol frente al sistema de control interno. No se ha implementado la autoevaluación de los procesos, se disminuye la falta actividades para el fortalecimiento del talento humano, es necesario aplicar el modelo de operaciones por procesos y mejorar la estructura organizacional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	El sistema de Control Interno no es efectivo debido a que continúan presentándose hallazgos por parte de la Auditoría externa de Control Fiscal, con hallazgos con alcance disciplinario, fiscal, sancionatorio y penal. La entidad debe fortalecer sus procesos y establecer la política de administración del riesgo y sus controladores, que permitan asignar responsabilidades a cada miembro de la entidad desde rol.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad si cuenta con una institucionalidad, en la actualidad tiene conformado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual requiere su implementación. Sin embargo, cuenta con un organigrama definido, donde intervienen las líneas de defensa desde la línea estratégica, Conformada por la Alta dirección; la Primera Línea: Conformada por los Directivos y los líderes de procesos; la Segunda Línea: Conformada por los servidores que integran la Oficina de Riesgos y son responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, supervisores e interventores de contratos o proyectos. De igual forma se integran en estas líneas de defensa los comités establecidos en la Entidad para riesgos y contratación y la Tercera Línea: Conformada por la Oficina de Control Interno, todas contribuyen para el cumplimiento de los objetivos institucionales y desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	No	42%	Para fortalecer el componente AMBIENTE DE CONTROL, se requiere la implementación del aplicativo de Integridad- Ley 2013 de 2019, y realizar actividades de interiorización de valores del servicio público, implementación de mecanismo para atender las denuncias de la ciudadanía por incumplimiento de los valores del servicio público por parte de los servidores de la Entidad, implementación de Políticas de operación, actualización los manuales de procesos y procedimientos, implementación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, formulación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y la política de tratamiento del riesgo que permitan mejorar el ambiente de control de la entidad.
EVALUACION DEL RIESGO	Si	55%	El Inderbuenaventura no tiene implementada una política de administración del riesgo que le permita identificar de manera anticipada la probabilidad de ocurrencia de un suceso que pueda afectar de manera negativa el logro de sus objetivos, es necesario que todos los prestadores de servicios conozcan e identifiquen cuales son los posibles riesgos que están inherentes en sus procesos y de que manera pueden controlar o mitigar su probabilidad acción, establecen los principios básicos y el marco general para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad y diseñar una metodología para su valoración, control y seguimiento.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	No	30%	Al no contar con una política de administración del Riesgo, la entidad no asegura de manera eficiente la mitigación de las debilidades encontradas en los procesos auditores internos y externos, de esta manera no se elimina la causa raíz que genera la deficiencia o debilidad en el proceso, se requiere de un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se le da incluyendo tanto los de gestión como los de corrupción y la manera como se aplicaran los controles para su tratamiento. la elaboración de un plan anticorrupción y atención al ciudadano además de la actualización de la página web que permita mejorar el proceso de transparencia y acceso a la información pública por parte de la entidad.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	71%	La entidad cuenta con canales de comunicación a la comunidad como son las pautas publicitarias en Radio y Televisión, además del uso de canales digitales como son las redes sociales, los informes de rendición de cuenta anual se hacen en espacio abierto a toda la comunidad y periódicamente se interactúa a través de los canales mencionados, se debe fortalecer el acceso por medio de la página web para dar cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información, se tiene en cuenta la política de tratamiento de datos, para la reserva de información confidencial, el representante legal es el responsable de la información que emite la entidad tanto para los organismos de control como para la comunidad. Se cuenta con los software financieros que emiten la información contable y presupuestal de la entidad, con una capacidad adecuada para la emisión de informes en línea así, como el acceso a internet y a las plataformas de rendición y publicación de informes de ley o solicitudes de entes de control, generan un reporte oportuno frente a los requerimientos de la comunidad o de los organismos de fiscalización.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	75%	Desde la oficina de control interno, se realiza seguimiento y evaluación a los procesos de la entidad, con el objetivo de fortalecer la gestión y la mitigación de los riesgos evidenciados en los procesos auditores. De igual manera, se efectúan los seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y se emiten los informes de auditoría interna para dar a conocer posibles deficiencias en los procesos que requieran de atención preventiva o correctiva según el caso. de esta manera, la oficina de control interno cumple con su rol de evaluación y seguimiento como tercera línea de defensa del sistema de control interno, garantizando la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento, asesorar y acompañar a la alta dirección en la toma de decisiones, se da atención oportuna a los requerimientos de los entes de control y se realiza seguimiento a todos los procesos según el plan anual de auditoría basada en riesgos diseñado para la vigencia.